



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 605 - 2012 - A/MDP

Pangoa, 08 de Agosto del 2012.

VISTO: El Informe N° 284-SGPP-2012/MDP, de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto que comunica la disponibilidad presupuestal y la Opinión Legal N° 117-2012-OALI/MDP comunica que se reconozca el régimen pensionario del Sr. Luis Tizón Calderón.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972; establece que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el Artículo 37° de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.- Tratamiento de los compromisos y los Devengados a la culminación del año fiscal, numeral 37.1 indica que Los Gastos comprometidos y no devengados al 31 de Diciembre de cada año fiscal pueden afectarse al Presupuesto Institucional del período inmediato siguiente, previa anulación del registro presupuestario efectuado a la citada fecha. En tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal; de manera singular, el numeral 37.2 refiere que los gastos devengados y no pagados al 31 de diciembre de cada año fiscal se cancelan durante el primer trimestre del año fiscal siguiente con cargo a la disponibilidad financiera existente correspondiente a la fuente de financiamiento a los que fueron afectados; 37.3, narra que con posterioridad al 31 de Diciembre no se pueden efectuar compromisos ni devengar gastos con cargo al año fiscal que se cierra en esa fecha;

Que, siendo la administración pública continua, asume el activo y pasivo de un periodo Fiscal que conlleva a establecer cuentas por pagar de remuneraciones, bienes, servicios, dietas, bonificaciones, ejecución obras y otros inherentes a la institución;

Que, al cierre del ejercicio Fiscal 2011, la Municipalidad Distrital de Pangoa, cuenta con créditos devengados a proveedores;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades; los mismos que se encuentran revisados y conforme por la unidad de contabilidad; y

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Reconocer la deuda contraída al Sr. Luis Tizón Calderón por el monto de S/. 54,341.75 nuevos soles; los mismos que fueron contraídas por la Municipalidad Distrital de Pangoa y se encuentra debidamente autorizados y habilitados presupuestalmente, los cuales forman parte de la presente resolución; el cual será considerado en el PIA-2013.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Administración y la Unidad de Personal, de acuerdo a una programación de pagos y su estricto cumplimiento de acuerdo a las normas vigentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



[Firma]
Jorge F. Hernández Quintana
ALCALDE

310
316

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto

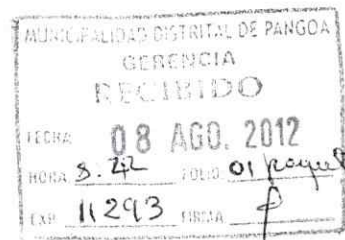
INFORME N° 284-2012/SGPPTO/MDP

A : SR. **LOGAN M. LOPEZ SOLIS**
GERENTE MUNICIPAL

DE : SR. **WALTER FERNANDEZ HUAROCC**
SUB GERENTE DE PPTO MDP

ASUNTO : **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

FECHA : **Pangoa, 08 de Agosto 2012**



Por intermedio del presente me dirijo a Ud. Para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia informar lo siguiente:

Le comunico que el pago de devengado del Sr. Luis Tizón Calderón se programe el pago respectivo en el PIA - 2013, Por consiguiente se sugiere derivar previo a acta resolutive como reconocimiento de la deuda del año fiscal anteriores.

Adjunto en devolución la solicitud;

✓ INFORME N° 109-2012-UPRH-SGA MDP - EXP N° 11293

Sin otro particular es todo cuanto informo a usted para los fines que crea conveniente y me despido sin antes de expresas las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

WALTER L. FERNANDEZ HUAROCC
SUB GTE. DE PLANEAMIENTO - PTO.

PROVEIDO

PASE A: Secretaria General

PARA: Atencion al

FECHA: 08-08-12

